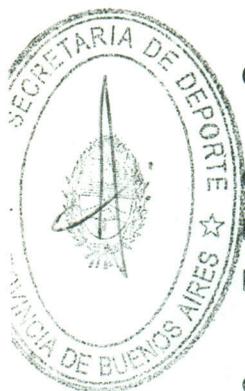


LA PLATA, - 3 AGO 2011

VISTO el expediente N° 2164-499/11 mediante el cual se gestiona la limitación y designación de varias personas en la Secretaría de Deportes, y



CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Deportes solicita la limitación de Emiliano Andres OJEA al cargo de Director Provincial de Deportes Federados, de Matias SEJEM al cargo de Personal de Gabinete del Subsecretario de Deportes Federados y de Marcelo Amadeo ROLANDI al cargo de Director de Campamentos y Colonias de Vacaciones;

Que, asimismo, se requiere la designación de Gabriel Fabian SALVIA en el cargo de Director Provincial de Deportes Federados, de Lucas Emilio FERNANDEZ en el cargo de Personal de Gabinete del Subsecretario de Deportes Federados y de Ruben Abel MIÑOLA en el cargo de Director de Campamentos y Colonias de Vacaciones;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los citados cargos;

Que lo expuesto impone exceptuar lo dispuesto en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la mencionada designación se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113, de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

M



Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 31 de marzo de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a:



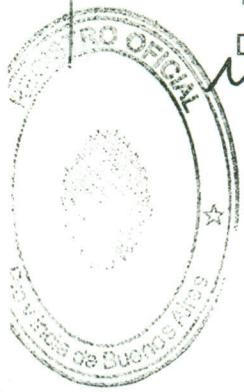
Emiliano Andres OJEA (DNI. 28.030.741 – Clase 1980) al cargo de Director Provincial de Deportes Federados, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2197 de fecha 22 de octubre de 2009.

Matias SEJEM (D.N.I. 25.769.971 – Clase 1977) al cargo de Personal de Gabinete del Subsecretario de Deporte Federados, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2657 de fecha 27 de noviembre de 2009.



Marcelo Amadeo ROLANDI (D.N.I. 20.617.926 – Clase 1969) al cargo de Director de Campamentos y Colonias de Vacaciones, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2197 de fecha 22 de octubre de 2009.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.11.000, SECRETARIA DE DEPORTES, a partir del día 1° de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Gabriel Fabian SALVIA (D.N.I. 14.877.208 – Clase 1962) en el cargo de Director Provincial de Deportes Federados.

Lucas Emilio FERNANDEZ (D.N.I. 26.539.569 – Clase 1978) en el cargo de Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Deportes Federados y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial.

Ruben Abel MIÑOLA (D.N.I. 13.114.904 – Clase 1957) en el cargo de Director de Campamentos y Colonias de Vacaciones.



ARTICULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTICULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1104


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires